



Por medio del cual se ordena el **CIERRE Y ARCHIVO** del expediente con código **AU-06-18-785-X-001-130-04**, de la Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, otorgada la señora **CARMENSA ANGARITA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.727.483 de Doncello Caquetá , actividad a desarrollarse en el Predio denominado Santa Inés , Vereda los Cedros, Jurisdicción del municipio de Solita, Departamento del Caquetá.

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993,

**ANTECEDENTES**

Que el día 20 de junio del 2004, se recibe en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA de Caquetá, solicitud de trámite de permiso para realizar de Aprovechamiento Forestal Persistente promovida por la señora **CARMENSA ANGARITA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.727.483 de Doncello Caquetá, actividad a desarrollarse en el Predio denominado Santa Inés, Vereda los Cedros, Jurisdicción del municipio de Solita, Departamento del Caquetá.

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, emite la Resolución 0981 del 02 de noviembre del año 2004, "Por medio de la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal persistente , por el término de tres (03) años, a la señora CARMENSA ANGARITA GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.727.483 de Doncello Caquetá , actividad a desarrollarse en el Predio denominado Santa Inés, Vereda los Cedros, Jurisdicción del municipio de Solita, Departamento del Caquetá y se adopta el plan para la primera unidad de corta anual ,Actuación notificada personalmente mediante constancia de notificación personal el 04 de noviembre del año 2004.

Que antes de continuar con el trámite establecido en la Ley 1333 de 2009 "**Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones**", y de acuerdo a lo ordenado en el acápite de recomendaciones del concepto técnico CT-DTC-716 del 18 de noviembre año 2014, se ordena el cierre ya que la usuaria no ha dado cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la resolución 0981 del 02 de noviembre de 2004. Seguidamente se procedió a revisar el sistema de la Registraduría Nacional del Estado Civil (registro de defunción) y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, encontrándose la información que se muestra a continuación:

Registro de defunción - Registraduría Nacional del Estado Civil ([registraduria.gov.co](http://registraduria.gov.co))

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Consulta Defunción

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar:

Buscar Cédula...

Fecha Consulta: 31/07/2024

El número de documento 40727483 se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado Cancelada por Muerte

Si el estado del documento consultado no coincide con su situación de vigencia de click en el siguiente enlace



RESOLUCIÓN DG No. 1279 -- 20 SEP 2024

Por medio del cual se ordena el **CIERRE Y ARCHIVO** del expediente con código **AU-06-18-785-X-001-130-04**, de la Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, otorgada la señora **CARMENSA ANGARITA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.727.483 de Doncello Caquetá, actividad a desarrollarse en el Predio denominado Santa Inés, Vereda los Cedros, Jurisdicción del municipio de Solita, Departamento del Caquetá.

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía*

Aplicaciones.adres.gov.co/bdua\_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=nZQqC1Bk0+IdY+j1ZmdKxA



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL  
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUCA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Resultados de la consulta**

**Información Básica del Afiliado :**

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	40727483
NOMBRES	CARMENZA
APELLIDOS	ANGARITA GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAQUETA
MUNICIPIO	FLORENCIA

**Datos de afiliación :**

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
AFILIADO FALLECIDO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	01/07/2007	27/07/2014	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: | 07/31/2024 16:02:47 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

**CONSIDERANDO**

Que CORPOAMAZONIA ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonía Colombiana y en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12, le corresponde realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, el aire y demás recursos naturales renovables que comprenda vertimientos, emisiones e incorporaciones de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas al aire o al suelo, función que comprende la expedición de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones.

Que teniendo en cuenta el deceso de la señora **CARMENSA ANGARITA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.727.483 de Doncello Caquetá, en su calidad de titular de la Autorización de Aprovechamiento Forestal persistente, información verificada en el Registro de defunción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, se tiene que, el manual de procedimiento interno, determina que una vez se tenga certeza del deceso del titular del trámite, esta entidad procederá a cerrar y archivar el expediente en el estado en que se encuentre, puesto que no se tendría certeza del cumplimiento de obligaciones; por tanto, se considera procedente acatar las instrucciones de dicho manual.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Constitución Política Nacional, Artículos 8, 49, 79, 80, 95, 209.

Que las Corporaciones Autónomas Regionales, son entes corporativos de carácter público, creados por la ley y encargados de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Que conforme lo anteriormente expuesto, esta autoridad ambiental procederá a ordenar el cierre y archivo del expediente **AU-06-18-785-X-001-130-04**, teniendo en cuenta, el deceso del titular del trámite, y las disposiciones

Página 2 de 3

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4295 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884 - Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co  
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



RESOLUCIÓN DG No. 1279--20 SEP 2024

Por medio del cual se ordena el CIERRE Y ARCHIVO del expediente con código AU-06-18-785-X-001-130-04, de la Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, otorgada la señora CARMENSA ANGARITA GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.727.483 de Doncello Caquetá , actividad a desarrollarse en el Predio denominado Santa Inés , Vereda los Cedros, Jurisdicción del municipio de Solita, Departamento del Caquetá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

del manual de procedimiento interno.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CERRAR Y ARCHIVAR el expediente con código AU-06-18-785-X-001-130-04, la señora CARMENSA ANGARITA GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.727.483 de Doncello Caquetá, teniendo en cuenta la información que arroja el Registro de defunción de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 31 de julio de 2024 y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES de fecha 31 de julio de 2024, que arroja los siguientes estados: CANCELADA POR MUERTE y AFILIADO FALLECIDO como se muestra en las imágenes.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo a la Procuradora 15 Judicial II Agraria y Ambiental de Pasto, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: Ejecutoriada la presente providencia y una vez alimentado el SISA, remitir el expediente de código AU-06-18-785-X-001-130-04, de la Autorización de Aprovechamiento Forestal persistente de Guadua, al archivo central de esta Corporación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, ante la Dirección General de Corpoamazonia, el cual deberá presentarse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la diligencia de notificación personal o por aviso, con plena observancia de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el Inciso Final del Artículo 17 de la misma norma.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE el contenido del presente acto administrativo en la página web de CORPOAMAZONIA [www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa (P), 20 SEP 2024

Argenis Lasso Otaya

ARGENIS LASSO OTAYA
Directora General
Corpoamazonia

Table with 6 columns: Category, Name, Position, Support, Signature, and Initials. Rows include Project, Review, and Asesor DG.

Handwritten signature/initials